Pr

Sesión 54a.

Día 24 de Julio de 1935.-

Ausentes en comisión Vocales Dr. Avellaneda y profesor Pezzano.-

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas y cuarenta minutos del día veinticuatro del mes de julio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocal doctor don José A. Quirno Costa, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-
Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-
En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

11.587-E/935. Ascenso a director. Tucumán.

1º.- Ascender a director de tercera categoría de la escuela Nº 218 de Tucumán, al señor Rodolfo Isidoro Juarez, actual ayudante de la Nº 123 de la misma provincia.-
2º.- Volver el expediente a la Inspección General de Provincias para que eleve terna de dirección de la escuela a crearse en Soledad, Dpto Burruyacu, cuando el H. Consejo haya resuelto su instalación.-

10.811-C/935. Instalación escuela. Catamarca.-

1º.- Instalar en "Casas Viejas", Dpto Ambato de la provincia de Catamarca, una de las escuelas creadas en octubre 6 de 1933, la que llevará el Nº 245.-
2º.- Agradecer a la señora Francisca L. de Avellaneda la colaboración que presta a la acción del H. Consejo.-

3°.- Disponer que Dirección Administrativa adopte las medidas necesarias para dotar a esa escuela de los muebles y útiles necesarios para un aula con 40 niños, consignando las cargas al Inspector Seccional de Catamarca, F. C. C. N. A.-

10.363 Traslado de director. S. del Estero.-	S/935.	Trasladar, a su pedido, a la dirección de la escuela N° 427 de Santiago del Estero, al maestro normal nacional, señor Carlos Pérez Lobo, actual director de la N° 173 de la misma provincia conservando su sueldo y categoría.-
7696 Clausura de escuela.- La Pampa.	T/935.	Aprobar la clausura de la escuela N° 167 de "Lote 25 de Conhello" (La Pampa), dispuesta por la Seccional 2a. por carecer de local y existir establecimientos vecinos que puedan absorber el alumnado de la zona.-
6880 Designación sin efecto de maestro. Chubut.	C/935.	Dejar sin efecto la designación de maestra de cuarta categoría de la escuela 19 de Nahuel Pan, Chubut, hecha el 7 de septiembre de 1934, expediente 17.552-D, a favor del señor Carlos M. Goñi, que no se hizo cargo del puesto por no gozar de buena salud.-
3021 Se desestima oferta venta mapas históricos.-	C/934	Desestimar el ofrecimiento de venta de mapas históricos hecho por doña Clara Isabel Caffarena en este expediente, por las razones expuestas en el dictámen de Asesoría Letrada a fs. 13.-
9857 Autorizando celebración contrato de locación finca. C. E. 20°.-	20/935.	1°.- Autorizar la celebración de un nuevo contrato de locación, por la finca que ocupa la escuela N° 3 del Distrito Escolar 20° sita en Oliden 1652/56, con las siguientes condiciones básicas: Alquiler: $ 290 m/n mensuales, en vez de $ 340

que se abona, a partir de la firma del contrato.
Término: hasta el 1° de diciembre de 1940.-
Obras: por cuenta del locador las especificadas en las planillas y planos de fs 8 a 13.-
2°.- En caso de disconformidad del locador, encomendar al Consejo Escolar 20°, le gestione una rebaja en el precio del alquiler para el período de prórroga que estipula el conto vigente, procediendo en caso contrario, a la búsqueda de otra casa para trasladar la escuela.-

25.382 J/929. Trámite expediente.-

Volver el expediente a la Oficina Judicial para que informe sobre el estado del asunto y los trámites pendientes para su terminación con recomendación de urgencia.-

26.125 M/934. Reparación y ampliación edificio fiscal. Misiones.

1°.- Autorizar la inversión de la suma de $600 m/n, en concepto de contribución en la reparación y ampliación del edificio fiscal que ocupa la escuela n° 19 de Picada López (Misiones).-
2°.- Girar dicha suma a la Inspección Seccional 1a. de Misiones, con cargo de rendir cuenta, para que la entregue a la Comisión de Vecinos cuando terminen en forma las obras, teniendo en cuenta, además, lo manifestado por Dirección General de Arquitectura a fs 11.-
3°.- Imputar el gasto a los recursos de las Leyes 7102 y 11.242.-

14.986 I/935. Renuncia y nombramiento de Visitadoras de Higiene Escolar.

1°.- Aceptar la renuncia presentada por la señorita Magda G. Minghetti, del cargo de Visitadora de Higiene Escolar.-
2°.- Nombrar Visitadora de Higiene Escolar, en reemplazo de la anterior, a la señora Te_

lia L. Rossi de Di Santo, quién deberá cesar en la suplencia que actualmente desempeña por licencia de la titular doña Luisa J. J. de Castro.-

14.985 J/935. Postergación de la fecha para la elección de textos.- 1º.- Postergar hasta el 5 de septiembre próximo, la fecha fijada por resolución de 7 de junio último (exp. 10-809-D/935), para la elección de textos de lectura a usarse durante el año 1936, en las escuelas dependientes de la Repartición.-

2º.- Diferir para el 5 de agosto, y 1º y 20 de octubre próximos, las fechas fijadas en los artículos 5; 14º y 15º de la expresada resolución.-

14.987 C/935. Trámite expedientes. Volver los expedientes enumerados por Comisión de Hacienda a informe de Dirección Administrativa, la que tomará debida nota de lo dictaminado por esa Comisión.-

12.512 J/934 Trámite expediente. Disponer que por la Inspección General de Provincias se proceda en la forma aconsejada por Comisión de Hacienda.-

16.305 17/925 Autorizando celebración contrato locación finca.- C. E. 17º.- Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca que ocupa la escuela nº 21 del Consejo Escolar 17º, sita en General José G. de Artigas 2984/86 con las siguientes condiciones básicas.

Alquiler: $ 240 m/n mensuales en vez de $ 290 m/n que se abona.

Término: hasta el 1º de diciembre de 1938, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta un año más.-

Obras: por cuenta de la locadora las de conservación e higiene necesarias, a deter

minar y ejecutar en plazo a estipularse de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.-

1041 9/935 — Denegando solicitud formulada por un vice-director y preceptor. C. E. 9°.

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por el vice-director de la escuela n° 16 y preceptor de la n° 2 de adultos del Consejo Escolar 9° señor Guillermo Carabajal y previo conocimiento, archivar estas actuaciones.-

11.308 13/935 — Pase por estímulo de un director. C. E. 13.-

Acordar a propuesta del Consejo Escolar 13, pase por estímulo a la escuela 33 de su Jurisdicción, al director de la n° 35 del mismo Distrito, señor Luis Franchi, en reemplazo del señor Domingo Rizzo, que fué ascendido.-

11.434. 19/935. — Se autoriza celebrar contrato locación casa. C. E. 19°.-

Autorizar la celebración de contrato de locación por la finca que ocupa la escuela n° 22 del Consejo Escolar 19°, sita en Avenida Coronel Roca 2393/95, con las siguientes condiciones básicas:

Alquiler: $ 350 m/n mensuales en vez de $ 450 m/n que se abona.-

Término: hasta el 1° de diciembre de 1939, con opción del Consejo a prorrogarlo hasta dos años más.-

Obras: por cuenta del locador las especificadas en las planillas de fs 12 y 13, a ejecutar dentro del tiempo y plazo a estipular de común acuerdo con la Dirección General de Arquitectura.-

13.386 O/935. — Trámite expediente.

Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa para que las eleve informadas en su oportunidad.-

23.353 16/934 — Autorizando celebra

1- Autorizar la celebración de contrato de locación por la casa que ocupa la escuela n° 30 del Distrito Escolar 16°, sita en la calle Ibe-

ción contrato de locación finca. E. E. 16°.

rá 5734, con las siguientes condiciones básicas:
Alquiler: $ 570 m/n mensuales, en vez de $ 660 m/n que se abona, con todas las obras proyectadas por Arquitectura y $ 500 m/n, por la casa en su estado actual.
Término: hasta el 1° de diciembre de 1940.-
Obras: por cuenta del locador, las indicadas en el plano y planilla de fs 8 y 9 y 11 a 14, si se acepta el alquiler de $ 570 m/n y la de reparación general, en su defecto, a efectuarlas en el período de vacaciones 1935-1936.-
2°.- Autorizar, en caso de disconformidad, para proceder a la búsqueda de otro local para trasladar la escuela.-

5172 G/932. Denuncia bienes vacantes.- Desestimándola.-

Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada a fs 1, por el señor Angel González Zengochea y previa reposición del sellado, archivar estas actuaciones.-

13.531 D/935. Adquisición artículos de higiene requeridos por escuelas al Aire Libre.-

1°.- Aprobar el concurso privado de precios verificado por la División Compras, para adquirir los artículos de higiene que requieren las escuelas al Aire Libre de la Capital.-
2°.- Adjudicar la compra de acuerdo con la planilla de fs 23, cuyo importe asciende a $ 1.410,75 m/n, deducido el 5% por pago dentro de los treinta días.-
3°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso único (b), Item 1, Partida 18 del Presupuesto Vigente.-

5305 I/935. Contrato locación galpón para depósito material colonia de vacaciones.-

Aprobar el contrato de locación ad-referendum de fs 8 por el local destinado al depósito del material de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata.

.5686 E/935 Adquisi-

1°.- Aprobar el concurso privado de precios a que se refiere este expediente, para la com-

ción de artículos para Talleres Gráficos.- | pra de artículos con destino a Talleres Gráficos.
2°- Adjudicar la compra de acuerdo con la planilla formulada por la División Compras, de fs 19, cuyo importe asciende a la suma de $ 1.302.25 m/n
3°- Imputar el gasto al Presupuesto Vigente, en la forma indicada a fs 28.-
4°.- Anotar en las respectivas dependencias, lo aconsejado por Dirección Administrativa en el último párrafo de fs 28.-

12.975 A/935. No se hace lugar solicitud formulada por una asociación.- | No hacer lugar a lo solicitado por la Asociación Cooperadora de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 16°, en estas actuaciones.-

12.389 C/935 Aprobación Himno al Libro.- | Aprobar el Himno al Libro de que son autoras las señoritas Ana Carrique e Isabel Cascallares Gutierrez.-

11.422 3/935. Nombramiento de director. C.E. 3° | Nombrar director para la escuela de adultos n° 1 del Consejo Escolar 3°, al actual director infantil de la diurna n° 15 y preceptor de la de adultos n° 7 del mismo Distrito, profesor normal en letras, señor Isidro Mauricio Levy.-

13.636 15/935 Nombramiento de maestra.- C.E. 15° | Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela n° 6 del Consejo Escolar 15°, a la maestra normal nacional, señorita Luisa Concepción Carabajal, debiendo la dirección de la escuela exigirle, antes de darle posesión del cargo, el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de la Ley 1420.-

22.475 P/931. Inscripción asociaciones constituidas para representar intereses del magisterio. | 1°.- Que las asociaciones constituidas para representar intereses del magisterio se inscriban en la oficina de Estadística.-
2°.- Que tales asociaciones deben renovar su inscripción en el mes de enero de cada año, bajo pena de ser declarada la caducidad de la inscripción y desconocida la repre_

sentación invocada.-

3º.- La solicitud de inscripción, así como la de renovación de la misma, deberá contener los siguientes datos:

(a).- Nombre de la asociación.-

(b).- Fecha de su constitución.-

(c).- Sus fines.-

(d).- Su domicilio.-

(e).- Nómina de sus socios.-

(f).- La mención, en su caso, de haber delegado su representación en otra asociación, con expresión del nombre de la asociación delegada, la fecha de la delegación, su duración y el objeto de la misma.-

(g).- La mención, en su caso, de las delegaciones de representación que hubiere recibido, con expresión de los nombres de las asociaciones que la delegarán, las fechas de las delegaciones, su duración y el objeto de las mismas.- Ninguna delegación de representación será reconocida sino resultare de la comunicación expresa de la asociación inscripta que la hubiere delegado.-

(h).- Nómina de los componentes de su Comisión Directiva.- La solicitud de inscripción deberá ser acompañada de una copia de los estatutos de la asociación debidamente aprobados.- La solicitud de renovación de inscripción deberá contener la mención de que los estatutos no han sido modificados, o, en caso contrario, la copia de las reformas introducidas en los mismos.-

4º.- En el mes de febrero de cada año la oficina de Estadística dará cuenta a la

Superioridad de las modificaciones que se hubieren producido en el registro de las asociaciones referidas.-

Sobre raspado a fs 110 linea 25 y fs 112 linea 26: "doña" y "con", respectivamente, vale.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos.-

[signature]

[signature]

Sesión 55a.-

Día 26 de Julio de 1935.-

Ausentes en comisión Vocales Dr Avellaneda y profesor Rezzano.

En Buenos Aires, a las diez y ocho horas del día veintiseis del mes de Julio del año mil novecientos treinta y cinco, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los señores Vice-presidente doctor don Félix Garzón Maceda y Vocal doctor don José A. Quirno Costa, bajo la Presidencia del ingeniero don Octavio S. Pico, el señor Presidente declaró abierta la sesión.-